1

CONTRATO Nº 07/2023

Entre la **MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES** con **RUC 80001389-1**, domiciliada en Avda. Mcal. López e/ Virgen de la Victoria de la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ** Intendente Municipal con Cédula de Identidad Nº **1.085.639**. nombrado según A.I Nº 214/2015 de la Junta Electoral, denominado en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra la firma **GAL - METAL**, con RUC Nº 713.676-5, domiciliada en la fracción Santa Teresa casi Tte. López N° 1510 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **ASUNCION GALEANO RIQUELME**, con Cédula de Identidad N° **713.676** Teléfono 021 968 527 en calidad de propietario, denominada en adelante **la CONTRATISTA**, denominados en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato para la **CONSTRUCCION DE AULA Y REPARACIÓN DE SSHH DE TECHO DE LOSA H°A° EN LA ESC. BAS. N° 4381 MUNICIPAL 3 – REMANSITO – VILLA HAYES**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE AULA Y REPARACIÓN DE SSHH DE TECHO DE LOSA H°A° EN LA ESC. BAS. N° 4381 MUNICIPAL 3 – REMANSITO – VILLA HAYES ID. N° 415.763.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el ID Nº 415.763, hasta la suma de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) (IVA incluido).

Otras consideraciones presupuestarias: El saldo está sujeto a la aprobación del Presupuesto General Municipal 2024. rubro 521-30-03 FONACIDE.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONSTRUCCION DE AULA Y REPARACIÓN DE SSHH DE TECHO DE LOSA H°A° EN LA ESC. BAS. N° 4381 MUNICIPAL 3 – REMANSITO – VILLA HAYES id. Nº 415.763** convocado por la Municipalidad de Villa Hayes. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M Nº 313 de fecha 18/09/2023 y homologada por Resolución sanción automática IM Nº 353 de fecha 10/10/2023.

Dr. Luis López G.
Intendente
Municipal

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma y hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051/03).

N°	Código de Catalogo	RUBRO	UNIDAD	CANT.	ASUNCION GALEANO RIQUELME	
					Precio Unitario	Precio Total
1	72131601-013	AULA TIPO DE 5,80 X 6,80 - UTILIZANDO VIGA DE H° A° c/ TEJAS Preparación del terreno	M2	63,7	3.214	204.732
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	M2	63,7	10.379	661.142
3	82101502-003	Cartel de Obras	UNIDAD	1,0	1.337.146	1.337.146
4	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	14,0	418.276	5.855.864
5	72131601-005	Estructura de H° A°: Vigas cumbrera, viga de galería y dado de H° A°	M3	5,0	2.338.159	11.690.795
6	72131601-004	Encadenados de H° A°	M3	2,2	2.326.901	5.049.375
7	72131601-004	zapatas de Hº Aº	M3	6,0	2.367.904	14.207.424
8	72131601-015	Pilares de Hº Aº	M3	6,0	2.206.703	13.240.218
9	72131601-015	Pilares de arranque de Hº Aº	M3	3,5	2.561.344	8.964.704
10	72131601-005	Muros de nivelación: De 0,45 cm.	M2	3,6	194.337	699.613
11	72131601-005	Muros de nivelación: De 0,30 cm.	M2	7,5	137.219	1.029.143
12	72131601-005	Muros de nivelación: De 0,60 cm.	M2	0,6	264.377	158.626
13	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,3	91.325	2.127.873
14	72102507-003	Aislación asfáltica: De paredes	M2	6,4	85.896	549.734
15	72101607-007	Muros de elevación: de 0,15 para revocar	M2	3,4	97.092	330.113
16	72101607-007	Muros de Elevación: De 0,30 visto ambas caras de ladrillos semi prensado	M2	34,5	190.454	6.570.663
17	72101607-007	Muros de Elevación: de 0,30 visto a una cara de ladrillos semi prensado	M2	13,5	190.929	2.577.542
18	72101607-007	Muros de Elevación: de 0,15 visto a una cara de ladrillos semi prensado	M2	34,3	127.509	4.373.559
19	72101607-007	Muros de elevación: Envarillado bajo aberturas 2Ø8 por hilada (2 hiladas)	ML	12,0	25.759	309.108
20	72131601-015	Pilares: De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ML.	6,6	319.553	2.109.050

Dr. Luis López G.
Intendente
Municipal

21	72131601-007	Techo: De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	90,5	291.315	26.364.008
22	72101607-006	Revoques: De paredes interior y exterior a una capa	M2	64,3	28.190	1.812.617
23	72101607-006	Revoques: De viga cumbrera de H° A°	M2	10,3	44.978	463.273
24	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	M2	58,0	44.283	2.568.414
25	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos	M2	58,0	99.388	5.764.504
26	72101607-005	Zócalo calcáreo	ML	34,0	57.982	1.971.388
27	72131601-010	Aberturas metálicas: Puerta metálica de 1,20 x 2,10	UN.	1,0	1.874.943	1.874.943
28	72131601-010	Aberturas metálicas: Ventanas tipo balancines	M2	6,8	352.995	2.414.486
29	72131601-008	Alfeizar de ventanas: De revoque 1: 3 (cemento - arena)	ML	5,0	58.096	290.480
30	72102402-001	Servicio de pintura de interiores-De paredes al látex	M2	64,3	23.246	1.494.718
31	72102402-001	Servicio de pintura de interiores: De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	11,9	23.231	276.449
32	72131601-012	Pinturas: De viga cumbrera al látex	M2	10,3	23.246	239.434
33	72102401-003	Servicio de pintura de aberturas metálicas con pintura sintética (puertas y balancines)	M2	12,3	24.227	298.961
34	72131601-012	Pinturas: De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	111,3	26.861	2.989.629
35	72131601-012	Pinturas: De maderamen y tejuelones con barniz	M2	90,5	22.596	2.044.938
36	72102602-004	Vidrios dobles	M2	6,8	179.550	1.228.122
37	72101603-001	Desagüe Pluvial: Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	ML	23,0	82.112	1.888.576
38	72101603-001	Desagüe Pluvial: registros de 40x40 y caños de 100mm	un	5,0	162.812	814.060
39	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica - instalación de los circuitos de luces	un	6,0	139.097	834.582
40	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica - Instalación de los circuitos de tomas.	un	3,0	145.235	435.705
41	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica - Instalación de los circuitos de ventiladores.	un	2,0	145.545	291.090
42	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica - Instalación de los circuitos de TC.	un	8,0	145.235	1.161.880
43	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica - Alimentación 2x6 mm NYY el tablero existente.	ml	40,0	132.709	5.308.360
44	72102201-9998	Tablero TS 10 de 10AG con barra de fase y neutro.	un	2,0	495.344	990.688
45	72102201-9998	Tablero TC de 6AG.	UN	2,0	151.575	303.150
46	72102201-9998	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores.	un	1,0	152.315	152.315
47	72102201-9998	Artefactos eléctricos: Instalación de artefactos de energía eléctrica	un	6,0	151.253	907.518

Dr. Luis López G.
Intendente
Municipal

48	72102201-9998	Instalación de tableros comando TC.	un	12,0	151.575	1.818.900
49	72102201-9998	Instalación de tableros comando de ventiladores TVC.	UN	2,0	151.993	303.986
50	72102201-9998	Artefactos eléctricos lumínicos tipo pantalla con lámparas led con/fotocélula en galería.	UN	9,0	306.925	2.762.325
51	72102201-9998	Instalación / Montaje / Desmontaje de Ventilador de techo	un	2,0	647.513	1.295.026
52	72102201-9998	REGISTRO ELECTRICO DE 40X40.	un	4,0	630.695	2.522.780
53	72131601-9984	Construcción de rampa peatonal	GL.	1,0	775.720	775.720
54	72131601-008	Mobiliarios a- Pizarrones	UN.	1,0	1.818.522	1.818.522
55	72131601-013	Limpieza de obra	M2	60,0	5.587	335.220
56	72131601-002	Preparación de la obra. Mantenimiento y reparación de SSHH de techo losa HºAº (alumnos y docentes)	m2	63,0	10.587	666.981
57	72102201-002	Reparación de instalación eléctrica: cableados 4 mm	**m**	**55,0**	104.727	5.759.985
58	72102201-998	Provisión y colocación de luces tipo bajo consumo	un	8,0	198.913	1.591.304
59	72102602-005	Provisión y colocación de puertas placas con marco metálico, pintados y con cerradura acorde de 0,70x1,80 en sanitarios	un	7,0	1.325.870	9.281.090
60	72102602-008	Provisión y colocación de puertas tableras con marco metálico, pintados y con cerradura acorde de 0,80x2,10 en acceso a sanitarios	un	3,0	257.091	771.273
61	72102508-001	Reparación de piso existente (remoción)	m2	60,0	120.686	7.241.160
62	72131601-009	Colocación de contrapiso	m2	60,0	31.465	1.887.900
63	72131601-009	Colocación de piso	m2	60,0	118.590	7.115.400
64	72131601-008	Revoque de cielo raso	m2	48,0	65.416	3.139.968
65	72101510-9998	Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios-instalación sanitaria: Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitarios completo	Global	1,0	9.412.000	9.412.000
66	72102508-003	Remoción y cambio de revestido de azulejos	m2	168,0	66.195	11.120.760
67	72102402-001	Servicio de pintura de interiores al látex	m2	85,0	25.475	2.165.375
68	72102402-002	Servicio de pintura cielo raso al látex	m2	48,0	25.475	1.222.800
69	72131601-006	Aislación de techo parte superior con layota de 15x15 pendiente a dos aguas de 2%	m2	208,0	135.915	28.270.320
70	72101603-9999	Servicio de Desmontaje de canaletas / tubos de bajada	ml	12,0	85.219	1.022.628
71	72131601-013	Limpieza de obra	m2	63,0	8.990	566.370
TOTAL GENERAL						250.098.504

D[illegible]s López G.
Intendente
Municipal

Son guaraníes doscientos cincuenta millones, noventa y ocho mil, quinientos cuatro.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: El plazo contractual será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. El plazo de ejecución será de 90 (noventa) días calendarios a ser contados a partir de la fecha de recepción de la orden de inicio. Las Obras serán ejecutas en:

ESCUELA BÁSICA N° 4381 MUNICIPAL 3 – REMANSITO – VILLA HAYES

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. **NO APLICA.**

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El valor de la garantía de fiel cumplimiento de Contrato es del 10% sobre el monto total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
NO APLICA

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 006/2023 CONSTRUCCION DE AULA Y REPARACIÓN DE SSHH DE TECHO DE LOSA H°A° EN LA ESC. BAS. N° 4381 MUNICIPAL 3 – REMANSITO – VILLA HAYES id. N° 415.763.

Dr. Luis López G.
Intendente
Municipal

6

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villa Hayes capital del XV Departamento de Presidente Hayes, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de octubre de 2023.

ASUNCIÓN GALEANO RIQUELME
C.I Nº 713.676
CONTRATISTA
GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES * INTENDENCIA

DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GÓNZALEZ
C.I. Nº 1.085.639
CONTRATANTE